

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 52/001/2005 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 072

29 de marzo de 2005

Embargado hasta el 29 de marzo de 2005 00:01 GMT

Uruguay: Necesidad de reformas concretas para la efectiva protección de los derechos humanos

En una carta abierta, Amnistía Internacional llamó a la nueva administración Uruguaya a iniciar sin demoras las reformas necesarias destinadas a la efectiva protección y promoción de los derechos humanos.

"Las recientes declaraciones del Presidente Vázquez sobre la importancia del respeto a los derechos humanos abren la puerta de la justicia para muchas personas," dijo Amnistía Internacional "El siguiente paso es reformar aquella legislación que facilita violaciones a los derechos humanos e impunidad para sus responsables."

En la carta, Amnistía Internacional resalta sus principales preocupaciones en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas durante los gobiernos militares y la falta de cumplimiento de normas internacionales de derechos humanos, incluida la Corte Penal Internacional. Así mismo, la carta hace mención a las denuncias recibidas sobre casos de tortura y malos tratos en prisiones, comisarías de la policía y otros centros de detención.

"La tortura es una grave violación a los derechos humanos. Es vital que el nuevo gobierno envíe una señal clara de que estas violaciones no serán toleradas."

Amnistía Internacional ha reconocido la importancia de la firma y ratificación por parte de Uruguay del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También ha valorado el proyecto de ley que, tendiente a implementar internamente las disposiciones de ese Tratado, fuera aprobado por el Senado uruguayo tiempo atrás. Sin embargo, es preocupante que hasta el momento, Uruguay ha omitido incluir en la legislación local, las obligaciones asumidas al suscribir el Tratado: penalizar crímenes tales como: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

"Diversas convenciones y tratados internacionales que protegen a la población contra el genocidio, la tortura y la desaparición forzada tienen en Uruguay un mero valor simbólico. Nadie en el país puede comparecer ante un tribunal de justicia bajo una acusación de cualquiera de esos crímenes."

Así mismo, ha preocupado a Amnistía Internacional la falta de colaboración por parte de las autoridades uruguayas en las investigaciones judiciales que se adelantan en otros países para esclarecer la suerte de los "desaparecidos", incluyendo las víctimas de desapariciones forzadas en el marco del Plan

Cóndor.

Amnistía Internacional llamó a la nueva administración a facilitar las investigaciones y actuaciones judiciales en casos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el pasado gobierno militar, incluida la anulación de la ley de Caducidad (ley 15846), que entró en vigor en Diciembre de 1986.

"La ley de Caducidad ha permitido la impunidad por muchos años. Es imprescindible que el nuevo gobierno tome la firme decisión de anular la ley y llevar a cabo investigaciones sobre todos los casos de desapariciones forzadas cometidas durante los gobiernos militares y así abrir el camino hacia la verdad y la justicia."

Amnistía Internacional confía en que la presente administración se asegure de respetar y promover los derechos civiles y políticos así como los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo así la indivisibilidad de los derechos humanos.

"El Presidente Vázquez ha demostrado su intención de cumplir con sus obligaciones en relación a la protección de los derechos humanos, ahora es el momento de tomar acciones concretas para cumplir esas promesas," concluyó Amnistía Internacional.

Información general

El Dr. Tabaré Vázquez Rosas asumió el cargo de Presidente de la República Oriental del Uruguay el 1 de Marzo de 2005.

Para una copia de la carta abierta enviada por Amnistía Internacional al Presidente Tabaré Vázquez, por favor, vea: <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr520012005>

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>